



RESOLUCION N°

399



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 4155/85.-

BUENOS AIRES, 18 FEB 1985

VISTO la actual política educativa que tiende a la democratización del sistema educativo expresada en las Resoluciones Ministeriales N° 2414/84 y N° 2558/84, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario atender las demandas de vacantes en los Ciclos Básicos de ambas modalidades de estudios de los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media.

Que existe en algunos establecimientos de jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Media la capacidad instalada suficiente para permitir el funcionamiento de nuevas divisiones de primer año para atender dicha demanda de matrícula.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Central de Ingreso en 1er. Año de Nivel Medio y lo informado por la Dirección Nacional de Educación Media.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear 7 (siete) divisiones de primer año del Ciclo Básico Común, turno tarde, en la ESCUELA NACIONAL SUPERIOR de QUILLES (Buenos Aires), las que funcionarán en el local Anexo de dicho establecimiento.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la creación dispuesta por la presente Resolución queda condicionada a que la inscripción de alumnos alcance los mínimos establecidos por las Resoluciones Ministeriales N° 339/81 y N° 1638/81.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

L.I.E.S.
I.P.C.

[Handwritten signature]

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

[Handwritten signature]